

EXTERNO (Para distribución general)
16/11/94/s
AU 180/94

6 de mayo de 1994

Índice AI: AFR

Distr: AU/SC

Preocupación jurídica y tortura

BURUNDI: Emile Bucumi
 Sadiki Likango
 Joseph Nyandwi
 Sadiki Ndikumana
 Théogène Uwimana
 Pontien Ndayegamiye
 Pierre Nzisabira
 Jean-Marie Nibirantije
 Alexandre Manirakiza
 y 18 personas más

Las 10 personas nombradas en el encabezamiento de esta acción fueron detenidas junto con 18 personas más el 29 de abril de 1994 por miembros de las fuerzas de seguridad durante una operación concebida para desarmar a civiles armados en el barrio de Kamenge de la capital, Bujumbura. En la actualidad, se encuentran recluidas en las instalaciones de la *Brigade Spéciale de Recherche* (BSR), Brigada Especial de Investigación, de la Gendarmería. Amnistía Internacional se encuentra preocupada por la información según la cual todas estas personas, o algunas de ellas, están siendo sometidas a fuertes palizas y otras formas de malos tratos y que, como resultado de ello, han sostenido lesiones graves. No se han formulado cargos específicos en su contra ni han sido puestos a disposición judicial.

Los detenidos se encontraban entre los cientos de residentes de Kamenge que recibieron orden de abandonar el barrio en un intento de desarmar y detener a civiles que estuvieran en posesión de armas de fuego. En primer lugar fueron recluidos en la escuela de formación de la policía conocida como *Ecole nationale de police* (ENAPO) y posteriormente trasladados a la BSR. Una fuente ha informado a Amnistía Internacional de que parecen haber sido fuertemente golpeados y haber sufrido otras formas de tratos crueles, inhumanos o degradantes. Algunos tienen los pies o los rostros hinchados, mientras que otros tienen sus brazos en cabestrillo. Algunos tienen heridas en las rodillas provocadas por haber sido obligados a arrodillarse sobre objetos afilados. Este tipo de trato coincide con prácticas de las fuerzas de seguridad de Burundi realizadas a lo largo de los últimos años.

INFORMACIÓN GENERAL

Las detenciones practicadas a finales de abril de 1994 se produjeron en el contexto de la violencia que se extendió por la mayor parte de Burundi tras el intento de golpe de estado el pasado mes de octubre, durante el cual el Presidente Melchior

Ndadaye fue ejecutado extrajudicialmente por el ejército. Si bien la mayor parte de la violencia se había extinguido a finales de 1993, se han producido homicidios esporádicos de Hutus por miembros de las fuerzas de seguridad así como enfrentamientos entre civiles armados de las etnias Hutu y Tutsi, la mayoría en Bujumbura.

Según la información que obra en poder de Amnistía Internacional, durante el mes de marzo 1994, cerca de 500 civiles de la etnia Hutu resultaron muertos durante las operaciones de las fuerzas armadas encaminadas a desarmar civiles en Kamenge. En el mes de Abril las autoridades dirigieron un ultimatum a los civiles armados de la etnia Hutu para que entregaran sus armas o se expusieran a ser atacados. No se entregó ninguna arma, lo que desencadenó las operaciones de finales de abril en el barrio de Kamenge. El ejército empezó por bombardear el barrio y luego realizó un registro en búsqueda de los civiles armados. Se ha informado que no se recuperó ninguna arma y que los detenidos carecían de ellas. Las detenciones parecen haberse basado en sospechas o acusaciones sin fundamento de posesión de armas de fuego. Según la información que obra en poder de Amnistía Internacional, otras nueve personas detenidas el 29 de abril han "desaparecido" (véase la acción AU 181/94, AFR 16/12/94, del 6 de mayo de 1994).

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en francés, inglés o en el propio idioma del remitente:

- expresando preocupación por la información según la cual todas o algunas de las 28 personas (nombre algunas de ellas) detenidas en Kamenge el 29 de abril de 1994 han sido objeto de fuertes palizas y otras formas de malos tratos;
- expresando preocupación porque ni se les ha formulado ningún cargo específico, ni se les ha permitido acceder a asistencia letrada, ni se les ha puesto a disposición de un juez independiente que pudiera decidir la base jurídica de su detención;
- instando a las autoridades a investigar los informes de torturas y otras formas de malos tratos con vistas a llevar a los responsables ante la justicia, tal y como estipula la Convención de las Naciones Unidas contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes, ratificada por Burundi en 1993;
- instando a las autoridades a poner a los detenidos en libertad a menos que se formulen con prontitud cargos en su contra acordes con delitos tipificados en el ordenamiento penal vigente y se les someta a un juicio justo.

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente:

Son Excellence

le Président Sylvestre NTIBANTUNGANYA

Président de la République

Présidence de la République

BP 1870, Bujumbura

República de Burundi

Telegramas: President Ntibantunganya, Bujumbura, Burundi

Télex: 5036 PRESIBU BDI

Fax: 257 22 6424

Tratamiento: Monsieur le Président de la République / Dear President / Excelentísimo Señor

2) Ministro de Defensa:

Col. Gédéon FYIROKO

Ministre de la Défense nationale
Ministère de la Défense nationale
BP 1870

Bujumbura, République de Burundi

Telegramas: Ministre Fyiroko, Bujumbura, Burundi

Fax: 257 22 21 48

Tratamiento: Monsieur le Ministre/Dear Minister/Excelentísimo Señor

3) Jefe de Estado Mayor del Ejército:

Lt-Col Jean BIKOMAGU

Chef de l'Etat-major général des Forces armées

Etat-major général des Forces armées

Ministère de la Défense nationale

Bujumbura, République de Burundi

Telegramas: CEM Bikomagu, Bujumbura, Burundi

Fax: 257 22 21 48

Tratamiento: Monsieur le Chef d'Etat-major/Dear Chief of Staff/ Ilustrísimo Señor

COPIAS A:

Jefe de la Brigada Especial de Investigación:

Major Dieudonné Nzeyimana

Brigade spéciale de recherche

Gendarmerie nationale

Bujumbura

République de Burundi

Ministro de Derechos Humanos y de Refugiados:

Monsieur Issa NGENDAKUMANA

Ministre des droits de l'homme et des Réfugiés

Ministère des droits de l'homme

Bujumbura, République de Burundi

y a la representación diplomática de Burundi acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 17 de junio de 1994.